

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-01486-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C.,

26 NOV. 2020

Teniendo en cuenta el memorial que antecede en donde informa la correcta dirección de uno de los demandados vista a folio 37, se autoriza a la parte actora para que envíe la notificación personal al demandado **WILLIAN ENRIQUE CALDERON VARGAS** a la nueva dirección, e igualmente, se requiere para que notifique de manera personal al otro demandado, dentro de los 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 NOV. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**